



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

Salta, 19 AGO 2025

RES. DECECO N° 0691-25

Expte. SUDOCU 275/2025-ECO-UNSa

**VISTO:**

La nota presentada por la Lic. Nieva Moreno Gabriela, mediante la cual solicita ayuda económica para participar del “17º Congreso Nacional de Estudios del Trabajo”, organizado por la Asociación Argentina de Especialistas en Estudios del Trabajo (ASET), llevado a cabo en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, los días 06 a 08 de agosto del corriente año, y;

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 6 obra informe de la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas de esta Unidad Académica.

Que a fojas 7 de las presentes actuaciones el Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos, Cr. / Lic. Fernando Ricardo Echazú Russo recomienda otorgar hasta la suma total de pesos ciento diez mil con 00/100 (\$110.000,00), destinados a cubrir parcialmente los pasajes aéreos hacia la Ciudad de Buenos Aires, con oportuna rendición de cuentas y con imputación a la Partida Canon Banco Patagonia.

Que el comprobante que respalda la ayuda económica cumple con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad y existen recursos suficientes para afrontar el mismo.

Que la Dirección General Administrativo Económica ha tomado intervención respecto de la regularidad del gasto y su correspondiente control.

**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- Tener por aprobada** la rendición de la ayuda económica realizada a la Lic. Nieva Moreno Gabriela, para participar del “17º Congreso Nacional de Estudios del Trabajo”, llevado a cabo en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, los días 06 a 08 de agosto, hasta la suma total de **PESOS CIENTO DIEZ MIL CON 00/100 (\$ 110.000,00)**, por los motivos expuestos en el exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

ORDEN	PROVEEDOR	REC. O FAC.	FECHA	INCISO	IMPORTE
1	JETSMART	2652599343110818	18/6/2025	3.7.1	\$ 110.000,00
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 110.000,00</b>





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 0691-25

Expte. SUDOCU 275/2025-ECO-UNSa

**ARTÍCULO 2°.- Tener por imputado** el gasto del Artículo 1° de la presente Resolución, al inciso que se indica con imputación a la Partida Canon Banco Patagonia, correspondiente al presente ejercicio.

**ARTÍCULO 3°.- Hágase saber** y siga a la Dirección General Administrativo Económica de la Facultad para su toma de razón y demás efectos.

MCC/

CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO  
Secretario de As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS  
VICEDECANA  
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.